

El proceso de reestructuración y recapitalización de las Cajas de Ahorros

Isidro Fainé Casas

Presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y Presidente de la Caixa



El nuevo marco legal del Sector, junto con el apoyo financiero del FROB para las entidades que lo requirieron, ha dado lugar

al mayor proceso de integración del Sector de Cajas de Ahorros en toda su historia”.

Por otra parte, y aunque es de la internacionalización de los bancos españoles de lo que venimos hablando, no pueden dejarse de lado los avatares por los que está pasando su país de origen, que es el nuestro. El horizonte económico español no es hoy por hoy todo lo esperanzador que cabría desear, y ello después de atravesar una profunda recesión con las consiguientes secuelas de desempleo y desaparición de empresas que tanto acaban pesando en los balances de las entidades de crédito. Y en verdad que ha sido nuestro caso, hasta el punto de abocar a la parte más débil del sector a una profunda reestructuración, que ya está en marcha y tiene que seguir avanzando hacia una significativa reducción de la capacidad instalada. La reestructuración, que ya ha propiciado la nacionalización de varios grupos de cajas de ahorros, puede tener su cara positiva, como es la de ofrecer oportunidades de consolidación para aquellas otras entidades que hayan sido capaces de hacer frente a la crisis por sus propios medios.

El panorama, pues, se ha ampliado a la vez que ha experimentado relevantes modificaciones, y ello en un mundo cambiante en el que los países emergentes se están abriendo camino, algunos de ellos a pasos agigantados, hasta el punto de ir introduciendo cambios irreversibles en el mapa económico global. Una nueva configuración, en la que las posiciones relativas no serán al cabo de unas pocas décadas las que han conformado el planeta

hasta la fecha. Un factor que deberán tener muy en cuenta, como es obvio, los gestores que sigan apostando por la expansión internacional de sus entidades.

Miguel Martín Fernández

Presidente de la AEB

Antecedentes

La crisis financiera mundial que se inició en el verano de 2007 marcó el comienzo de lo que ya se conoce como la Gran Recesión. Hoy, más de cuatro años después, la recuperación aun no se percibe con claridad y se especula incluso con el inicio de una nueva etapa de crecimiento negativo en las grandes economías desarrolladas.

En el caso español, la incidencia de la crisis fue inicialmente limitada, al no existir apenas en nuestro sistema financiero exposición a las hipotecas de alto riesgo o subprime que, originadas en Estados Unidos, se habían extendido ampliamente por muchos mercados. Sin embargo, nuestra economía sí adolecía de los desequilibrios típicos ligados a una larga etapa de crecimiento económico. Así, la entrada de España en la moneda única tuvo como consecuencia un importante descenso de los tipos de interés, que durante amplios periodos de tiempo fueron negativos en términos reales. Este hecho, unido a la estabilidad ganada con el Euro, desencadenó un crecimiento sin precedentes en el mercado inmobiliario, apoyado tanto en el mercado interior como en la demanda de segunda residencia procedente de distintos países europeos. El estallido de la crisis financiera de 2007 puso de manifiesto los desequilibrios acumulados en esta larga etapa de crecimiento, iniciándose un proceso de ajuste del sector inmobiliario que llega hasta nuestros días.

Si la crisis financiera reveló la importancia de la liquidez en la gestión de las entidades financieras, que se enfrentaron a un cierre de los mercados mayoristas que en buena medida dura hasta nuestros días, el fuerte incremento del paro y el estancamiento del sector de la construcción tuvieron un fuerte impacto en el repunte de la morosidad. La combinación de estos factores está en la base de la crisis que desde el ejercicio 2008 ha asolado nuestro sistema financiero.

A esta situación hay que añadir el fuerte estrechamiento de márgenes que se viene produciendo desde hace varios trimestres, debido fundamentalmente al incremento de los costes de financiación por las tensiones de liquidez y a la persistencia de un entorno de tipos de interés muy bajos, y que está deteriorando las cuentas de resultados del sector.

Todos estos factores, unidos a la persistencia de la crisis, pusieron de manifiesto la necesidad de una reestructuración de nuestro sistema financiero, especialmente en aquellas entidades que, debido a su orientación de negocio, contaban con una elevada exposición al sector inmobiliario.

Reforma del marco regulatorio

El proceso de reestructuración de nuestro sistema financiero ha venido marcado, en buena medida, por varios

El proceso de reestructuración y recapitalización de las Cajas de Ahorros

Isidro Fainé Casas

Presidente de CECA y
Presidente de la Caixa

hitos regulatorios concentrados en el plazo de apenas año y medio, y que son una buena guía para explicar cómo se ha acometido la reforma del mismo.

El primero de estos hitos se produjo en el verano de 2009, con la publicación del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. Se creaba así el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), con el doble objetivo de ayudar a la recapitalización de entidades viables en el marco de operaciones de integración, y de facilitar la reestructuración de entidades no viables. Su dotación inicial era de 9.000 millones de euros, y dada su capacidad de endeudarse por hasta diez veces esa cantidad, contaba con un músculo financiero potencial de 99.000 millones de euros.

Sin embargo, a medida que la crisis avanzaba, se puso de manifiesto un problema estructural del modelo corporativo de las Cajas de Ahorros: su dependencia de la acumulación de resultados como vía de generación de capital de máxima calidad. El impulso de nuevas normas de capital a nivel internacional (Basilea III), basadas en un concepto muy restrictivo de capital, unido a la perspectiva de varios años de beneficios reducidos a causa de la crisis, motivaron la necesidad de una reforma del marco jurídico de las Cajas de Ahorros, a fin de adaptarlo al nuevo entorno económico. La misma se produjo en el verano

de 2010, con la promulgación del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros. Su objetivo era facilitar la capitalización de las Cajas en igualdad de condiciones que los bancos comerciales, al tiempo que se preservaban las señas de identidad del Sector, y en especial la Obra Social. Para ello se articulaban distintas soluciones, destacando entre las mismas el llamado ejercicio indirecto, a través del cual una o varias Cajas de Ahorros pueden ejercer su actividad financiera de forma indirecta a través de un banco.

Finalmente, a principios de 2011 se produce un nuevo hito normativo en nuestro ordenamiento, con la publicación del Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero. Esta norma introdujo nuevos requerimientos de capital para las entidades de crédito, anticipando e incluso incrementando los establecidos por Basilea III para 2013. Su principal consecuencia fue la aceleración de los procesos de reestructuración en marcha, que apenas un año después de su inicio se encuentran en fase muy avanzada de ejecución.

Proceso de reestructuración

El nuevo marco legal del Sector, junto con el apoyo financiero del FROB para las entidades que lo requirieron, ha dado lugar al mayor proceso de integración del Sector de

Cajas de Ahorros en toda su historia. Así, de un total de 45 Cajas de Ahorros que existían a comienzos de 2010, 43 se encuentran participando en algún proceso de reestructuración (el 99,9 por ciento en términos de activos). De este modo, y en poco más de un año, se ha pasado de 45 Cajas con un tamaño medio de 28.504 millones de euros, a 15 Cajas o grupos de Cajas con un volumen medio de activos de 85.512 millones. La complejidad del proceso se pone de manifiesto si tenemos en cuenta que comprende siete fusiones, cinco sistemas institucionales de protección (SIP) y dos adquisiciones, y que como parte del mismo se han creado hasta la fecha dieciséis bancos instrumentales.

A todo ello, hay que sumar el intenso esfuerzo que se ha venido realizando para la reducción de la capacidad instalada. Así, el número de oficinas del Sector de Cajas de Ahorros ha pasado de 25.051 en 2008, año en que se alcanzó la máxima capacidad, a 21.750 a 30 de junio de 2011, lo que supone una reducción del 13,18 por ciento (3.301 oficinas). Por lo que se refiere al número de empleados, ha pasado de 135.415 en 2008 a 121.229, a 30 de junio de 2011, con una reducción del 10,48 por ciento en ese periodo, es decir, 14.186 empleados.

Como parte de este proceso, tres Grupos de Cajas, que representan más del 50% de los activos del Sector, se encuentran ya cotizando en bolsa, aspecto este especial-

mente reseñable habida cuenta de la difícil situación que atraviesan los mercados.

El Sector se ha enfrentado en el último año y medio a la mayor reestructuración de toda su historia. Ha sido, y está siendo, un proceso difícil, y realizado en condiciones económicas muy adversas en nuestro país. Sin embargo, su culminación se antoja fundamental a fin de lograr un Sector más eficiente, sólido y competitivo, pero que al tiempo mantenga su modelo de negocio orientado de forma preferente a familias y PYMES.

En efecto, confío en que este proceso permitirá mantener las señas de identidad vinculadas desde hace más de dos siglos a la marca "Caja de Ahorros", esto es, la lucha entre la exclusión financiera y la orientación de una parte de los beneficios a la obra social.

Isidro Fainé Casas
Presidente de CECA y
Presidente de la Caixa